a suplicar en de esta ciudad para que
[illegible] efeto a ordaron que los señores capitan
[illegible] de Vreta y Joseph Ginerrez regidores
[illegible] dos de los otros
[illegible] estubiera a su
[illegible] ciudad [illegible] en su ausencia como la
[illegible] ordenaren los señores del Real Consejo capi
tan y que [illegible] regidores

Y de

Acordaron que los [illegible] regidores
gaven de salario cada vno de ellos por cada vn
dia que se ocuparen seiscientos mis que
son en abos mil e quinientos mis de
[illegible]

Cedula de su
majestad para
Santiago para
zalos gale
zas

Este cabildo [illegible] el corregidor exibio
vna cedula de su majestad en aprouacion
de [illegible] esta ciudad y sus lugares
en ante tiempo de su oficio para provision
de los galeras de Sicilia y plazas de oran
y macaquivi como parece [illegible] galeas
sacadas en el [illegible] San Lorenzo de el año pa
sado de mil e seiscientos
y de esta cantidad vara y tres vn frenda
que se tenia [illegible] secretario

[illegible]

A quarto dia del mes de [illegible] el corregidor
de la ciudad de Murcia [illegible] Cartagena
[illegible] relacion que a tiempo que dado a los ga
leros de Sicilia y Genoa en el puerto de la
Cartagena [illegible] tan tanneces
sidad de [illegible] mientras que [illegible] professo con vera
fuera [illegible] en juicio de su servicio y a